

## **Padres/Guardianes y Estudiantes – Favor de Notar:**

El paquete atlético contiene lo siguiente:

- *Formulario de Autorización de Participación Atlética*
- *Hoja Informativa sobre Concusiones Cerebrales y Hoja de Firma*
- *Estándares de Ciudadanía, Explicación de Infracciones Graves y Formulario de Acuerdo*
- *Elegibilidad para Calificar/ Fechas de Determinación*

Estudiantes y padres/guardianes, favor de **asegurarse que hayan firmado y fechado las cuatro páginas donde se indica** para poder participar en los deportes de Casa Grande High School. *(No use lápiz para llenar los formularios)*

También asegúrense que listen su **compañía de seguro y número de póliza**. Si no, el proceso se demorará.

Paquetes autorizados con el sello de gaucho estarán disponibles para recoger generalmente en 3 días. Sin embargo, al iniciar la temporada de deportes, puede ser que tarde más tiempo y se recomienda entregar el paquete lo más pronto posible.

**CASA GRANDE HIGH SCHOOL**  
**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN ATLÉTICA**

**Para uso de la Oficina:**  
\_\_\_\_ Chequeo Físico  
\_\_\_\_ Firmas  
\_\_\_\_ GPA  
\_\_\_\_ Codigo

- **NUEVO ESTE AÑO...** La donacion de \$150 será recogidas por el entrenador de cada deporte y la donación irá directamente al deporte en el que está participando su estudiante.
- Su entrenador enviará un formato de donación a su casa después de empezar las prácticas. Favor de hacer el cheque a Casa Grande Athletics, incluya el deporte y regréselo directamente al entrenador.  
**No entregue donaciones con este formulario.**
- Favor de completar **UN** paquete por cada deporte.
- Acondicionamiento no es **entrenamiento oficial**. Estudiantes no pueden asistir **entrenamiento oficial** sin entregar el formulario de autorización y recibir autorización oficial.
- Entregue el formulario de autorización de participación atlética a la Secretaria del Atletismo.

**Nombre del estudiante** \_\_\_\_\_ **M** \_\_\_\_ **F** \_\_\_\_ **Fch de Nacim.** \_\_\_\_\_

**Deporte** \_\_\_\_\_ **(Favor de completar un paquete por deporte)**

**Nivel de año** \_\_\_\_\_ **Escuela del año anterior** \_\_\_\_\_

**Acuerdo del Estudiante:**

- Mostraré respeto a mis compañeros de equipo, entrenadores, oponentes, oficiales y yo mismo/a.
- No usaré profanidades, "habla de basura," gestos negativos, ni acciones que provoquen respuestas negativas ni peleas.
- Asistiré a la escuela un mínimo de dos (2) periodos cada día antes de ser permito/a practicar o jugar en competencia.
- Mantendré un mínimo de 2.0 GPA y pasaré cuatro (4) clases según la pólizas del Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma y el Consejo Directivo de la Sección de la Costa Norte.

**X** \_\_\_\_\_

**Firma del estudiante**

**Correo electrónico del estudiante**

**Fecha**

**Acuerdo del Padre/Guardián Legal:**

- El estudiante susodicho reside en el Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma, o tiene aprobada una transferencia ínterdistrito y acatará las pólizas de residencia del Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma.
- Yo permito que el estudiante susodicho compita en deportes ínterescolares y viaje a competencias fuera de Casa. Si el estudiante susodicho se lastimara, se autoriza que el entrenador y/o oficial de la escuela le dé tratamiento médico.

**X** \_\_\_\_\_

**Firma del Padre/Guardián legal**

**Correo electrónico del Padre/Guardián legal**

**Fecha**

**Por caso de emergencia, favor de contactar:**

**1. Nombre:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_

**2. Nombre:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_

**3. Nombre:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Certificación de Seguro:** Certifica que el estudiante susodicho tiene seguro de accidente personal por caso de lesión mientras participe en deportes interescolares durante el próximo año. **TODO ESTUDIANTE DEBE TENER SEGURO MEDICO.**

**Compañía de Seguro Médico:** \_\_\_\_\_ **# de Póliza (obligatorio)** \_\_\_\_\_

**Certificación Médica:** Certifica que el estudiante susodicho es físicamente capaz de participar en todos los deportes interescolares durante el próximo año – excepto (si aplicable) por lo siguiente:

**Physician: List any Exceptions** \_\_\_\_\_

*(Médico: Liste cualquier excepción)*

**Physician Name** (please print) \_\_\_\_\_

*(Nombre del Médico – escriba claramente)*

**Medical Office Stamp** (*Sello de Oficina Médica*) O adjunte examen físico con la fecha.

**X** \_\_\_\_\_

**Physician Signature** (*Firma del Médico*)

**Date** (*Fecha*)

**Si participó en deportes éste año, listelos aquí:** \_\_\_\_\_

## Reconocimiento de Actividades Voluntarias y Asunción del Riesgo

El estudiante susodicho quiere participar en el programa atlético patrocinado por el Distrito. Entendemos y reconocemos que estas actividades, por natura, plantean el riesgo de lesiones/enfermedades graves a los individuos que participan en estas actividades.

- Entendemos y reconocemos que algunas de las lesiones/enfermedades que pueden resultar por participar en estas actividades incluyen pero no se limitan a las siguientes: esguinces/torceduras, huesos fracturados, inconsciencia, lesiones de la cabeza y/o espalda, parálisis, pérdida de la vista, enfermedades transmisibles y muerte.
- Entendemos y reconocemos que participación en estas actividades es plenamente voluntaria y no requerida por la Escuela.
- Entendemos y reconocemos que para participar en estas actividades, los padres/guardianes están de acuerdo que asumen la responsabilidad para todo riesgo que puede ser asociado con la participación en estas actividades.
- Entendemos, reconocemos y estamos de acuerdo que la Escuela, sus empleados, oficiales, agentes y voluntarios no son responsables para ninguna lesión/enfermedad sufrido por el estudiante durante la preparación o participación en esta actividad.

## Póliza de Expulsión de NCS (North Coast Section)

1. Expulsión de un jugador durante una competencia por conducta antideportiva o peligrosa.  
Sanción: El jugador será inelegible por la próxima competencia, torneo (dentro y fuera de la liga, invitacional, de la postemporada) o playoff seccional o estatal.
2. Participación ilegal en la próxima competencia por un jugador expulsado en la competencia anterior.  
Sanción: La competencia se perderá y el jugador inelegible permanecerá inelegible por la próxima competencia.
3. La segunda expulsión de un jugador por conducta antideportiva o peligrosa durante una competencia a lo largo de la temporada.  
Sanción: El jugador permanecerá inelegible por el resto de la temporada.
4. Cuando uno o más jugadores se inician o participan en un altercado.  
Sanción: El/Los jugador(es) será(n) expulsado(s) de la competencia y estará(n) inelegible(s) para la próxima competencia, torneo (dentro y fuera de la liga, invitacional, de la postemporada) o playoff seccional o estatal.
5. Entrenadores son responsables de determinar la causa de expulsión por cualquier de sus jugadores y son responsables de aplicar la Póliza de Expulsión. Confusión acerca de la causa de la expulsión del jugador no es base para dejar que el jugador expulsado bajo regla aplicable evite la Póliza de Expulsión. Si un estudiante en violación de la Póliza de Expulsión juega en una subsiguiente competencia, la competencia se perderá.

## Póliza de Esteroides Androgénicos/Anabólicos

Como una condición de membresía de la Federación Interestadual de California (California Interscholastic Federation-CIF), todas las escuelas deben adoptar normas que prohíban el uso y abuso de esteroides androgénicos y/o anabólicos. Todas las escuelas participantes se asegurarán que todos los estudiantes participantes y sus padres/guardianes legales acordaran que el atleta no usará esteroides sin una receta escrita de un médico licenciado (reconocido por la AMA) para tratar una condición medica (Artículo 524). Al firmar a continuación, el estudiante-atleta participante y el padre/guardián legal acordaran a que el alumno no usará esteroides androgénicos ni anabólicos sin una receta escrita de un médico licenciado (reconocido por la AMA) para tratar una condición medica. Se reconoce que según el Reglamento 200 D de CIF. (CIF Bylaw 200.D), puede haber castigos por información falsa o fraudulenta. También se entiende que se hará cumplir la póliza de Casa Grande High School respecto al uso de drogas ilegales en cualquier infracción de las reglas.

- Hemos leído y entendido todos los términos y condiciones listados en el Formulario de Autorización de Participación Atlética. **(Atletas no pueden participar en ninguna competencia hasta que se archive el documento en la Escuela). El Formulario de Autorización de Participación Atlética, la Información acerca de las Concusiones Cerebrales, Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves y el Formulario de Acuerdo se entregan a la Secretaria del Atletismo antes de que el estudiante pueda asistir Entrenamiento Oficial. (No se les dan los formularios a los entrenadores.)**

**X** \_\_\_\_\_  
**Firma del Estudiante** **Fecha**

**X** \_\_\_\_\_  
**Firma del Padre/Guardián** **Fecha**

## Casa Grande High School

### Información Acerca de las Concusiones Cerebrales

Una concusión es una herida cerebral y todas las heridas cerebrales son graves. Dichas heridas son causadas por un golpe ligero, un golpe fuerte a la cabeza, un movimiento repentino de la cabeza o por un golpe fuerte a otra parte del cuerpo con fuerza que se trasmite a la cabeza. Las heridas varían entre ligeras o graves y pueden interrumpir la manera en la que el cerebro funciona. Aunque la mayoría de las concusiones cerebrales son ligeras, **todas las concusiones cerebrales tienen el potencial de ser graves y si no se reconocen y tratan correctamente podrían tener como resultado complicaciones incluyendo daño cerebral prolongado o la muerte.** Eso quiere decir que cualquier “golpecito” a la cabeza podría ser grave. Las concusiones cerebrales no son visibles y en su mayoría las concusiones cerebrales que ocurren durante los deportes no ocasionan la pérdida de conciencia. Las señales y síntomas de una concusión cerebral podrían aparecer inmediatamente después de una herida o después de horas o días. Si su hijo(a) reporta cualquier síntoma de una concusión cerebral, o si se da cuenta de los síntomas de una concusión cerebral, por favor consiga atención médica sin demora.

#### Los siguientes son algunos de los síntomas de una concusión:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Dolor de cabeza</li><li>• “Presión en la cabeza”</li><li>• Náusea o vómito</li><li>• Dolor de cuello</li><li>• Problemas de equilibrio o mareos</li><li>• Visión borrosa o visión doble</li><li>• Sensibilidad a la luz o ruido</li><li>• Decaído</li><li>• Adormecido</li><li>• Mareado</li><li>• Cambios en los hábitos de dormir</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Amnesia</li><li>• “No se siente bien”</li><li>• Fatiga o energía baja</li><li>• Tristeza</li><li>• Nervios o ansiedad</li><li>• Irritabilidad</li><li>• Más sensible</li><li>• Confundido</li><li>• Problemas con concentración o memoria (por ejemplo: olvidar las jugadas)</li><li>• Repetir la misma pregunta o comentario</li></ul> |
|---|---|

#### Los siguientes síntomas son observados por compañeros, padres y entrenadores:

- Parece desorientado
- Tiene una expresión facial vacía
- Está confundido acerca de la tarea o actividad
- Se olvida de las jugadas
- Está confundido sobre el juego, los puntos o el oponente
- Se mueve torpemente o muestra una falta de coordinación
- Contesta las preguntas lentamente
- Arrastra las palabras
- Muestra cambios de comportamiento o personalidad
- No puede recordar los eventos que sucedieron antes de la colisión
- No puede recordar los eventos que sucedieron después de la colisión
- Ataques o convulsiones
- Cualquier cambio en el comportamiento típico o personalidad
- Pérdida de la conciencia

(Continúa)

## **Casa Grande High School**

### **Información Acerca de las Concusiones Cerebrales**

#### **¿Qué puede pasar si mi hijo(a) sigue jugando con una concusión cerebral o regresa a jugar antes de que este recuperado?**

Los deportistas con señales o síntomas de una concusión cerebral deben dejar de jugar inmediatamente. Continuar jugando con las señales o síntomas de una concusión pone al deportista en riesgo de sufrir una herida más grave. La probabilidad de que se sufra daño significativo de una concusión aumenta cuando ha pasado un periodo de tiempo largo después de que sucedió la concusión, sobre todo si el deportista sufre otra concusión antes de recuperarse completamente de la primera. Eso puede traer como consecuencia una recuperación más prolongada o incluso una hinchazón cerebral (síndrome de segundo impacto) con consecuencias devastadoras o fatales. Es bien conocido que los deportistas adolescentes no reportan mucho los síntomas de sus heridas. Eso es el caso también con las concusiones cerebrales. Por lo mismo es importante que los administradores, entrenadores, padres y estudiantes estén bien informados, el cual es clave para la seguridad de los estudiantes deportistas.

#### **Si cree que su hijo(a) ha sufrido una concusión**

En cualquier situación donde se sospecha que un deportista tiene una concusión, es importante sacar a este estudiante del juego o entrenamiento inmediatamente. Ningún deportista puede volver a participar en la actividad después de sufrir una herida de cabeza o concusión cerebral sin el permiso de un doctor, no importa si la herida parece ser ligera o los síntomas desaparecen rápidamente. Se debe de observar cuidadosamente el mejoramiento del deportista por varias horas. El nuevo estatuto 313 de la Federación Interescolar de California (CIF por sus siglas en inglés) requiere la implementación de las siguientes normas para regresar a jugar un deporte después de sufrir una concusión, las cuales se han recomendado por muchos años:

“Cuando se sospeche que un estudiante deportista ha sufrido una concusión o herida de cabeza en un entrenamiento o juego, a este estudiante deportista se le debe sacar de la competencia en ese momento y por el resto del día”.

**Y**

“A un estudiante deportista que se le ha sacado del juego no podrá volver a jugar hasta que le evalúe un doctor licenciado con capacitación en la evaluación y manejo de las concusiones y hasta que se reciba un permiso por escrito para volver a jugar de dicho doctor”.

También debe informar al entrenador(a) de su hijo(a) si piensa que ha sufrido una concusión cerebral. Recuerde que es mejor faltar un partido que faltar toda la temporada. Si existe alguna duda de que el deportista sufrió una concusión cerebral o no, se tomará precauciones y no podrá jugar.

**Para información actual sobre concusiones cerebrales Ud. puede ir a:**

**1) <http://www.cdc.gov/ConcussionInYouthSports/> y/o**

**2) [www.cifncs.org](http://www.cifncs.org)**

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante deportista

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante deportista

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre del padre, madre o tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, madre o tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

Adaptado del Centro de Control de Enfermedades y el documento de la 3ª conferencia internacional sobre las concusiones en deportes.

**Casa Grande High School**  
**Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves**

Las siguientes pólizas se aplican a todo estudiante que participa en actividades extraescolares. Si tiene preguntas, favor de hablar con su entrenador, director atlético, o el administrador que supervisa el programa atlético.

**Estándares de Ciudadanía**

A. Estándares de ciudadanía aplican a todo estudiante, sin embargo, se esperan estándares más altos de los estudiantes-atletas porque representan la escuela y la comunidad y otros estudiantes les reconocen como modelos de seguir.

1. Cualquier estudiante que cometa una infracción del Código Educativo 48900 (a), (b), (c), o (d) de California (California Education Code 48900 a, b, c, o d) que resulte en una suspensión hasta de cinco días no podrá participar en deportes/actividades y entrenamiento relacionado por un período de 25 días académicos a partir de la fecha de suspensión.

*(Refiérase al manual del estudiante para una explicación de las infracciones de disciplina del Distrito Escolar de Petaluma.)*

Se puede suspender o expulsar a un estudiante si comete uno de los actos mencionados anteriormente relacionados con una actividad escolar o asistencia que ocurran en cualquier momento, incluso pero no limitado a lo siguiente:

1. Cuando está en el terreno de la escuela.
  2. En tránsito al venir o irse de la escuela.
  3. Durante el almuerzo, en el campo o fuera de él.
  4. En tránsito hacia/de la escuela durante un evento patrocinado por la escuela.
2. Antes de la imposición de las consecuencias descritas, el padre/guardián, estudiante, administrador y Director de Servicios Estudiantiles se reunirán para una audiencia para darle al estudiante la oportunidad de presentar su versión de la causa y comentar la infracción.
  3. Estudiantes que cometan una violación del Código Educativo 48900 de California (California Education Code 48900) con infracciones no listadas en el número 1, que resulten en una expulsión, no podrán participar en deportes/actividades y todo entrenamiento relacionado de una a tres semanas desde la fecha de la suspensión durante la semana en la cual se cometió la infracción. Un día de suspensión puede resultar en una semana de no-participación, dos días resultarán en dos semanas de no-participación, y tres días de suspensión de la escuela, él/ella estarán fuera tres semanas desde la fecha de la infracción. Si la infracción se cometió un viernes, el estudiante no participará en ningún deporte/actividad ni entrenamiento durante la semana siguiente.
  4. Para ser elegible para practicar o participar en una actividad atlética durante el día escolar, participantes deben estar en la escuela 2/3 del día escolar. Se dejan excepciones a la regla en raros casos si aprobado por el Director o Designado. Se necesita aviso adelantado si posible.

B. Es la responsabilidad del Director o Designado asegurar que

1. Todo entrenador/patrocinador de actividad revise el reglamento al empezar cada deporte o actividad cada año.
2. Todo estudiante devolverá una copia firmada por un padre/guardián de la carta que reconoce que entiende el contenido y términos de los Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves **antes de participar** en un deporte o programa extraescolar. (cont.)

**Casa Grande High School**  
**Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves (cont.)**

C. Con respecto a la elegibilidad para participar en deportes/actividades:

1. Un estudiante es reinstituído para participar en deportes/actividades después de 25 días académicos.

**Casa Grande High School**  
**Formulario de Acuerdo de los Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves**

Nombre del Estudiante (escribe claramente) \_\_\_\_\_ ID # \_\_\_\_\_

Año \_\_\_\_\_ Deporte o Actividad \_\_\_\_\_

Firma del Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Comprensión de los Términos  
del Padre/Guardián Legal**

He leído y entendido los términos del acuerdo de Estándares de Ciudadanía y Explicación de Infracciones Graves. Yo permito que el estudiante susodicho represente su escuela en eventos atléticos o actividades estudiantiles.

Nombre del Padre (escribe claramente) \_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_

## **ATLETISMO EN CASA GRANDE HIGH SCHOOL**

### **Elegibilidad para Calificar/ Fechas de Determinación**

Como un miembro de la Federación Inter-escolar de California y Sección de la Costa Norte, el Deporte de Casa Grande adhiere los siguientes mandatos escolares que son requisitos para la elegibilidad:

- Todos los estudiantes atletas deben mantener un G.P.A. de 2.00 sobre un G.P.A. de 4.00 por cada periodo de calificaciones de seis semanas, para participar en el equipo de deportes de Casa Grande High School. Extra puntos ganados en algunas clases de Honor y todas AP clases no serán calculadas dentro del G.P.A. del estudiante atleta.
- La elegibilidad del estudiante es determinada por el reporte de notas de cada seis semanas, no por el reporte del progreso que se muestra semanalmente ó por el reporte de los grados en Aeries.
- Todos los estudiantes atletas deben pasar 20 créditos (4 clases) por periodo de calificaciones.
- Los estudiantes deportistas que no tengan un G.P.A. de 2.00 y/o que no hayan pasado los 20 créditos requeridos al final del periodo de calificaciones, serán inmediatamente inelegibles a participar en los juegos de práctica y las competencias.
- Los estudiantes deportistas que reciban una "I" ó Incompleto en su reporte de calificaciones, tendrán dos semanas para completar el trabajo necesario para cambiar la "I" por un grado de calificación. Después de dos semanas la "I" grado incompleto se volverá una "F" en su reporte de calificaciones y su G.P.A. será calculado con el nuevo grado.
- Los estudiantes deportistas que lleguen a ser académicamente inelegibles, pueden participar en las prácticas con su respectivo equipo, sin embargo, esta es una decisión administrativa. Ellos pueden no vestirse con sus uniformes para los eventos atléticos.
- Todos los estudiantes atletas llegarán a ser elegibles o inelegibles en la fecha pre-determinada, la cual es aproximadamente 10 días después del día final de la terminación del período de calificaciones.
- Las Fechas de Determinación son presentadas a la Liga del Norte de la Bahía y a la oficina de la Sección de la Costa Norte al comienzo del año y no puede ser cambiada.
- Los estudiantes deportistas no serán considerados elegibles antes de las Fechas de Determinación.

Yo le leído y entendido todas las reglas y pautas de la Elegibilidad Académica de Deportes de Casa Grande High School. Por favor firme y ponga la fecha.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante Atleta

\_\_\_\_\_  
Nombre del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Guardián Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre del Padre/Guardián Legal

\_\_\_\_\_  
Fecha